

Nombre: JOSE OSORIO LEON

DECRETO N° 465

TEMUCO,

2 9 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha **02 de enero 2014** de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **JOSE OSORIO LEON**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Aseo - Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 4946 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Red Vial y Refugios Peatonales para el año 2014..-

5.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha **02 de enero 2014**, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Rut:

D	omic	ilio:	
D	e Pro	ofesión o Nivel Educacional: Básico	
	Fu	nción : Colaboración al Programa Vialida	boración al Programa Vialidad Comunal, en las siguientes funciones : quina bacheadora para reparación de 550 eventos en el perímetro Norte Av. Pedro — Luis Durand —SUR Av. Manuel Recabarren — ORIENTE Av. Andes - Olimpia — DNIENTE Los Conquistadores y su prolongación. quina bacheadora para reparación de 350 eventos en el perímetro NORTE Av. — Av. BAlmaceda — Av. Pedro de Valdivia, SUR Av. Manuel Recabarren, av. Anibal Pinto — Av. Barros Arana. PONIENTE Recreo — Olimpia. quina Bacheadora para reparación de 600 eventos en el perímetro NORTE Av. — Av. Caupolican — Nahuelbuta — Rudecindo Ortega — SUR Av. Los Poetas — av. Huerfanos — PONIENTE Av. Anibal Pinto — calle Malvoa. Monto Total: \$ 3.991.408.— Cuotas de \$ 363.784 cuotas de \$ 329.784 de enero 2014 Hasta: 31 de diciembre 2014
	y)	de Valdivia – Luis Durand –SUR Av. M	Ianuel Recabarren - ORIENTE Av. Andes - Olimpia -
	z)	Caupolican - Av. BAlmaceda - Av.	Pedro de Valdivia, SUR Av. Manuel Recabarren,
	aa	Balmaceda - Av. Caupolican - Nahue	elbuta Rudecindo Ortega - SUR Av. Los Poetas -
Vlo	nto l	Mensual: 1 cuota de \$ 363.784 11 cuotas de \$ 329.784	Monto Total: \$ 3.991.408
Periodo desde : 02 de enero 2014		desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
mputación: 215.21.04.004.207.001		ción: 215.21.04.004.207.001	C.C : 12.07.01



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.991.408 - (tres millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos ocho pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"

PROGRAMA:

07 "Vialidad Comunal"

ACTIVIDAD:

001 "Red Vial y Refugios Peatonales"

CENTRO DE COSTO: 12.07.01

ITEM:

21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EMUDAN ARANEDA NAVARRO

RSR/OBW.

CMUNICIPALIDAD

Depto. Gestión de Abastecimiento Depto. Recursos Humanos

SECRETARIO MUNICIPAL

ARDO CASTRO STONE ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
TEM 2104 0042	07 001
PRESUPUESTO VIGENTE	80.032 000
MONTO COMPROMETIDO	45.203432.
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3.991.408
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	30, 837, 160
REF.N 573	27-01-214